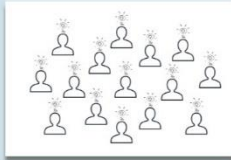


SERVICIOS DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

Asesoramiento y Acompañamiento en la gestión de las ayudas a las iniciativas emprendedoras y de autoempleo (Pago único y subvenciones al programa de promoción del empleo autónomo)

Asesoramiento en proyectos de consolidación empresarial y fomento del empleo.

Asesoramiento en ayudas y subvenciones.



DÓNDE ESTAMOS

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

C/ Bravo Murillo número 2, Planta 1º

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a viernes,
De 9 a 14:00 horas
(Solicitar CITA PREVIA)

TÉLEFONO: 928 21.94.21 **EXT.:** 42448 /
42449/42450/42451 /42452 / 42453 /
42454 / 42455

ENTIDADES QUE COLABORAN:



Excmo. Cabildo de Gran Canaria



CONSEJERÍA DE EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL

FOMENTO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA EN GRAN CANARIA



www.cabildo.grancanaria.com

Empleo y Emprendimiento

¿QUIÉNES SOMOS?

El Servicio de Promoción del Desarrollo de la Actividad Económica (PRODAE) del Excmo. Cabildo de Gran Canaria está formado por un equipo técnico multidisciplinar encargado de atender las demandas de emprendedores/as y demandantes de empleo en colaboración con los Ayuntamientos y otros organismos públicos.

La finalidad del PRODAE es potenciar la creación y consolidación de empresas fortaleciendo el tejido empresarial de Gran Canaria.

Esto lo realizaremos a través del asesoramiento y acompañamiento de iniciativas emprendedoras.



FOMENTO DEL EMPLEO

Sabemos que iniciar un proyecto cargado de ilusión y optimismo en estos momentos de incertidumbre requiere un esfuerzo mayor.

Recuerda mantener tu confianza y pasión sin perder la perspectiva y liderazgo.

Intenta detectar nuevas oportunidades de negocio relacionados con nuevos yacimientos de empleo, especialmente las que ofrecen la economía digital, la social y la colaborativa.

Fomenta iniciativas empresariales mediante el empleo autónomo, encaminadas a la generación de empleo, la creación y desarrollo de la actividad empresarial y la dinamización e impulso del desarrollo económico local.

AYUDAS Y SUBVENCIONES

PAGO ÚNICO

Facilitar y fomentar iniciativas de autoempleo autónomo abonando en un solo pago el importe de la prestación por desempleo a las personas beneficiarias.

- ⇒ Personas que estén percibiendo la prestación por desempleo de nivel contributivo.
- ⇒ Subvencionando las cuotas de la cotización de la SS.

SUBVENCIÓN PROGRAMA DEL EMPLEO AUTÓNOMO (SPEA)

La finalidad de este programa es facilitar a las personas desempleadas demandantes de empleo su constitución como trabajadores autónomos o por cuenta propia.

Beneficiarios:

- ⇒ Personas desempleadas e inscritas como demandantes de empleo en SCE, cuando se establezcan como trabajadores/as autónomos/as y cumplan con los requisitos de las Bases Reguladoras, así como de la normativa.
- ⇒ Personas solicitantes que formen parte de sociedad civil particular o comunidades de bienes.